

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Sevilla, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990 ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Sevilla con la finalidad de construcción de un Campo de Hockey sobre hierba artificial en el Parque Amate.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sevilla, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de diecisiete millones quinientos mil pesetas (17.500.000 ptas.) concedidas al Ayuntamiento de Sevilla con la finalidad de financiar la construcción del Campo de Hockey sobre hierba artificial en Parque Amate.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá Real, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Alcalá la Real con la finalidad de construcción de un Polideportivo cubierto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá la Real, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Alcalá la Real con la finalidad de financiar la construcción de un Polideportivo cubierta Municipal en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Martos al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en

el artículo 13.4 de la Ley 2/90, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Martos con la finalidad de construcción de un Polideportivo cubierto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Martos, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, he resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Martos con la finalidad de financiar la construcción del Pabellón Polideportivo cubierto en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 20 de marzo de 1990, he resuelto hacer pública la subvención de dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María con la finalidad de la ampliación y mejoras en el Pabellón Deportiva Municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Puerto Real, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de septiembre de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Puerto Real con la finalidad de la construcción del Club Náutico Municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por lo que se hace pública la subvención concedida la Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura sobre concesión de subvenciones para la construcción de Piscinas Cubiertas en Andalucía, de 26 de marzo de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de ciento ochocientos millones de pesetas (108.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Dos Hermanas con la finalidad de la construcción

de una Piscina Cubierta.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Departes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejera de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 20 de marzo de 1990, ho resuelto hacer pública la subvención de ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con la finalidad de la ampliación y mejoras en el Pabellón Polideportivo Municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*Resolución de 15 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, par la que se hace pública la relación de subvenciones correspondientes al año 1990.*

Esta Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecida en la Orden de 21 de marzo de 1985 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, par la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas y en virtud de la Orden de 13 de septiembre de 1989 de delegación de competencias, en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan:

Don José Ramos Huelva  
Peña Cultural Flamenca  
Trigueros: 100.000 ptas.

Don Juan A. Fernández Batanero  
Homenaje a poeta local  
Santa Olalla de Cala: 100.000 ptas.

Don Sotero Galván Fernández  
Asociación Cultural Miguel Durán  
Cumbres Mayores: 100.000 ptas.

Don Luis de la Resilla Sánchez Arjona  
Viaje de Estudios-Música  
Lo Antilla-Lepe: 100.000 ptas.

Don Rafael Domingo Díaz López  
Feria del Libro  
Almonte: 100.000 ptas.

Don Miquel López Rodríguez

Estudio del léxico  
Tharsis: 100.000 ptas.

Don Lucas González Bonaño  
Creación de un Taller Pictórico  
San Bartolomé de la Torre: 100.000 ptas.

Don Pedro Domínguez Regidor  
Unión Radioaficionadas Españoles  
Huelva: 100.000 ptas.

Don Diego Valderos Sosa  
Feria del Libro  
Bollullos del Condado: 100.000 ptas.

Don Leonardo Arroyo Bando  
Asac. Padres de Alumnos  
Huelva: 100.000 ptas.

Don Simeón Peña Castilla  
Edición libro  
Hinajales: 100.000 ptas.

Don Francisco Allosa Rosa  
Centro Cultural Taurino  
Huelva: 100.000 ptas.

Don José Pérez Escalero  
Edición Libro  
Huelva: 100.000 ptas.

Don Rafael Linares Díoz  
Peña Cultural Flamenca  
Huelva: 100.000 ptas.

Don Salvador Mora Villadeamigo  
Conmemoración muerte de Miguel Hernández  
Huelva: 100.000 ptas.

Don Francisco Sánchez Moreno  
Celebración V Centenario  
Zalamea: 100.000 ptas.

Don Eugenio Lorenzo Díaz  
Actividades culturales  
Villablanca: 95.000 ptas.

Don Diego Expósito García  
Actividades culturales  
Tharsis: 100.000 ptas.

Don José R. Pozuelo Borrego  
V Jornadas sobre Patrimonio Histórico-Artístico  
Almonaster la Real: 150.000 ptas.

Don Diego Perriñez López  
Viaje de Estudios  
Nerva: 50.000 ptas.

Huelva, 15 de enero de 1991.- El Delegado, José Mora Galiana.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 104/91).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de Sevilla.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 448/90-H, para la venta en subasta de finca hipotecada, seguido a instancias de Banca Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador D. Manuel Pérez Perera contra D. José González y D<sup>a</sup> Obdulia Sánchez Vázquez, se ha acordado sacar o subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de quince días, los bienes que después se dirán señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo de valoración que se dirá y cuyos das terceras partes deberán cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20% de aquel tipo, tendrá lugar el día tres de abril próximo.

Lo segunda, con baja del 25% en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20% de tal tipo será el día siete de mayo próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20% del tipo que sirve para la segunda se fija para el día seis de junio próximo.

Todas las subastas tendrán lugar a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20% correspondiente, a haciéndolo al presentar